



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba dictamen. Designa Dr. Venosta Prof. Asistente DS - GCM // EX-2026-00060921- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-55-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el Grupo de Ciencia de Materiales; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con parte de los fondos disponibles del grupo, anteriormente destinados al financiamiento del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, código interno 110/20;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen teniendo en cuenta los antecedentes presentados por el único postulante, Dr. Lisandro Francisco VENOSTA;

Que el Dr. Venosta presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/20) a partir del día que se haga efectiva su designación al cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código de cargo 115).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Marcos Iván OLIVA, Dr. Gustavo Javier SIBONA y Dr. Jorge Carlos TRINCAVELLI, que entendiera en el llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2026-55-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el Grupo de Ciencia de Materiales.

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Lisandro Francisco VENOSTA (Legajo 50.008), en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/76) en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del 1° de mayo de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 3°: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Venosta al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/20) a partir del 1° de mayo de 2026.

ARTÍCULO 4°: El Dr. Venosta deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.